MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 1483 **DEL** 21 OCT 2024

Por la cual se designa el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PN UPRES BOGOTA SA 005 2024**

LA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional y Orden Interna No. Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023 de la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir contratos a través de la Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES**, según el Artículo 1 , Numeral 2, Subnumeral 2.2, de la mencionada Resolución de delegación.

Que por lo anterior y conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, es viable designarse un comité evaluador, integrado por personal idóneo que tenga conocimiento y experiencia en el área materia específica de la contratación.

Que mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el Director General de la Policía Nacional establece los comités evaluadores como Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, asignándoles funciones.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pretende realizar la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PN UPRES BOGOTA SA 005 2024** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIA EPSCO CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR PERTENECIENTE A LA UPRES BOGOTA** y para tal efecto se debe designar el correspondiente comité evaluador, conforme a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para la contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PN UPRES BOGOTA SA 005 2024** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIA EPSCO CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR PERTENECIENTE A LA UPRES BOGOTA,** quien actuará desde la comunicación de su designación hasta la definición del proceso de contratación:

COMITÉ VERIFICADOR

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1483 **DEL** 21 OCT 2024 **SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PN UPRES BOGOTA SA 005 2024**

JURÍDICO
CPS **HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ**
CPS **YENI CAROLINA LOZANO FUENTES**
CPS4 **ERIKA ALEXANDRA HORTA BERRIO**

TÉCNICO
SM106 **CARMEN PATRICIA LEVY SOLANO**
CPS **GERALDINE ALEXANDRA LOPEZ CUERVO**
CPS **SERGIO ARTURO RODRIGUEZ TRIANA**

ECONÓMICO
CPS **SARMIENTO CASTRO FABIO MAURICIO**
PS 07 **FERNANDO LADINO MIRANDA**
CPS **GISETH CAMILA PEÑA PARRA**

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del Comité tendrán las funciones señaladas en la Resolución 00090 del **15** de enero de 2018 y estarán sujetos a la responsabilidad disciplinaria, civil, penal, fiscal conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y pertinentes. Así mismo deberán suscribir el "compromiso anticorrupción".

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 21 OCT 2024

Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Jefe (E) Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Elaboró: Subintendente **ANA CAROLINA SANABRIA URREA**
Analista de Contratos

Revisó: Subintendente **ANA CAROLINA SANABRIA URREA**
Jefe (E) Grupo Contratos UPRES Bogotá

Revisó: Capitán **ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Área Administrativa UPRES Bogotá

Vo Bo: Subintendente **SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO**
Asesor Jurídico UPRES Bogotá

Fecha de elaboración: 21/10/2024
Ubicación: c:\\mis documentos\ contratos 2024

carrera 68 b bis no. 44 58
teléfono (601) 3804400 ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE